

# DIARIO DE TERUEL.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

## Precios de suscripción.

En Teruel.—1 mes. . . . 1'25 pts.

Fuera. . . .—3 meses. . . . 4.

Pago anticipado.

Martes 16 Fbro. 1886.

## Anuncios.

Se insertarán á precios módicos y convencionales.

La correspondencia al Director.

## ADVERTENCIA.

Rogamos encarecidamente á nuestros suscritores de fuera de la capital que se hallen en descubierto, se sirvan hacer efectivo el importe de las suscripciones vencidas para poder hacer frente á los cuantiosos gastos que nos origina la publicación diaria de este periódico.

## IMPORTANTE

### PARA LOS QUINTOS.

Según órdenes recibidas del Concesionario don Ramón Felip, los que deseen redimirse pueden hacerlo hasta nuevo aviso, y en la misma forma que hasta la fecha, depositando 5.000 reales en la Banca de don Constantino Garzarán de esta capital. Los que tengan número más alto que el del término medio de la lista del sorteo de su zona, podrán hacerlo condicional, y si no les corresponde servir en la Península ó Ultramar, se les devolverán 4.400 reales.

Teruel 16 de Febrero de 1886.

Oficinas, Murallas, 5.

El representante, Miguel Rodríguez y Navarro..

En los sitios de costumbre sé ha fijado el siguiente edicto que publicamos por ser de interés general.

ADMINISTRACIÓN DE CONTRIBUCIONES  
y Rentas de la provincia de Teruel.

### Comisión de evaluación

Debiendo formarse por las Juntas peoriales y Comisiones de evaluación los Apéndice de los amillaramientos que han de preceder á los repartimientos y estar indefectiblemente expuestos al público en todos los pueblos del Reino desde el 1.º al

15 de Marzo de cada año, según lo dispuesto en los artículos 48 y 60 del Reglamento general para el repartimiento y administración de la contribución territorial; esta Comisión con el fin de dar cumplimiento á este servicio por lo que respecta al actual ejercicio para el inmediato 1886-87, toda vez que en los sucesivos serán permanentes las operaciones de altas y bajas que se interesen, ha creído oportuno señalar hasta el 28 del corriente mes para las traslaciones de dominio, á cuyo efecto tendrán presente los propietarios las siguientes observaciones.

1.º De conformidad el art. 45, tienen los propietarios de fincas rústicas ó urbanas la obligación de dar parte por escrito de las alteraciones que en sus fincas deban hacerse, tan pronto como procedan, sea por cambio de dueño ó por cualquiera otra causa de las que se determinan en el art. 48, bajo la multa de 10 á 250 pesetas, y sin perjuicio de las demás responsabilidades en que puedan incurrir.

2.º Las traslaciones de dominio se verificarán con las oportunas solicitudes de altas y bajas, estendidas en papel sellado clase 12, por los adquirentes y transferentes en cuanto se refiere á compras, ventas, permutas, etc., y por los herederos á sus tutores y curadores en los casos de sucesión testada ó intestada, expresando las fincas con su nombre, cabida, clase y líquido imposible si son rústicas, y la calle número, pisos, extensión superficial y valoren venta y renta si fueren urbanas, acompañando además los títulos de propiedad en los que resulten satisfechos los derechos á la Hacienda sin cuya circunstancia no se hará variación alguna.

3.º No debiendo figurar la riqueza colonial en el nuevo amillaramiento que vá á formarse, según dispone el Reglamento vigente, no se admitirán cambios de colonos, y por consiguiente continuarán como tales los que hoy vienen comprendidos, hasta tanto que se haga el amillaramiento ó dejen de cultivar las fincas en cuyo caso, y previa la presentación de las solicitudes de baja y alta, se suscribirán esta parte de riqueza á favor de los dueños.

Lo que se anuncia por medio del presente para conocimiento de los contribuyentes. Teruel 12 de Febrero de 1886.—El Presidente, Florentin Lampaya.

## Correspondencia.

Madrid 12 Febrero de 1886.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

¡Cuán descansado estará hoy el señor Conde de Xiquena! Pasó el 11 de Febrero sin que las autoridades hayan tenido necesidad, ni pretexto siquiera, para detener algunos ciudadanos después de declarar disueltas media docena de gastronómicas reuniones. Ayer fué día de velar como buenos y hoy debe serlo de descansar como rendidos por la fatiga. El gobernador no se permitió momento de reposo. Organización de fuerzas por la mañana; designación de delegados para presenciar los banquetes al mediodía, y por la tarde visitas continuadas al ministerio de la Gobernación y á los puntos de mayor peligro, acompañado del nuevo coronel jefe del cuerpo de orden público. Su previsión fué completa y mayor aun su fortuna de que no ocurriera incidente alguno que justificara tanto alarde de precauciones. Bueno es que las autoridades vivan prevenidas pero en esto como en todo debe haber y hay seguramente ciertos límites de los cuales no se debe pasar, consistiendo en esto el secreto de las autoridades verdaderamente prudentes que no confunden la previsión con el alarde.

Celebráronse en Madrid numerosos y muy concurridos banquetes conmemorando la proclamación de la República española, sin que en parte alguna se produjera el menor incidente de carácter desagradable. En todas las fondas y principales restaurants había delegados del gobernador, para estos hubieron de limitarse á presenciar naturales y legítimas expansiones. Que en Madrid hay muchos republicanos ya debía saberlo el Conde de Xiquena y si no lo sabe peor para él. El desconocer esa verdad costó la cartera y algo más al señor Romero Robledo no ha mucho.

Durante la noche última y mañana de hoy se han recibido numerosos telegramas de provincias anunciando que en todas partes se ha pasado el día sin la menor novedad para el reposo público y tranquilidad de las autoridades. Mucho entusiasmo por la República y grandes esperanzas pero todo acto manifestado dentro de formas respetuosas para la legalidad del día. Otra cosa no hubiera si-

## Crónica.

do propia de los que tienen conciencia propia de su valor y de su situación.

Ya ocupa las habitaciones que le han sido designadas, en Palacio don Francisco de Asís Borbón, esposo de doña Isabel que llegó ayer tarde procedente de París para presenciar la boda de doña Eulalia con su primo el hijo de los duques de Montpensier. Sobre si las habitaciones de don Francisco tienen ó no comunicación con las de doña Isabel, discuten varios periódicos. Parece discusión ociosa y tiempo perdido. A recibir al huésped bajaron á la estación todos sus parientes menos doña Isabel su esposa que no pudo hacerlo por tener enfermo un pié, no se si á consecuencia de algún mal paso ó por otra causa. La última vez que se habían visto estos esposos dícese que fué en 1879 en unos funerales celebrados en París á la memoria del príncipe imperial. Para que no se me califique de indiscreto ni de irrespetuoso, aquí hago punto y paso á otro asunto corriendo un tupido velo para ocultar flaquezas humanas.

Flaquezas de otro género acaban de descubrirse en abundancia. En Cuenca han sido encarcelados el Interventor de Hacienda y cuatro oficiales de aquella dependencia, acusados de graves falsificaciones. Los tribunales de justicia entienden en el asunto y ellos aclararán lo que hoy aparece muy oscuro.

En Palma de Mallorca fueron ayer detenidos varios sujetos por aprovecharse de recibos de contribución territorial, sustraídos de la delegación de aquella provincia, cometiendo exacciones ilegales cuya importancia se desconoce aún.

Aquí en Madrid fueron suspensos de empleo y sueldo el director y varios empleados del Colegio Nacional de Sordomudos y de ciegos, anteayer, y ayer mañana apareció muerto el Director suspenso señor Villabrille. El procedimiento de que era objeto le afectó hasta el punto de suicidarse antes de sufrir la deshonra que pudiera caer sobre él en virtud de hechos en los cuales tal vez le cupiera responsabilidad legal.

En Londres continúa la tranquilidad material, pero no la moral; pues los ánimos están muy intranquilos. Los obreros sin trabajo de tro de la gran ciudad son 50.000 y 20.000 los que viven del vicio. Esos 70.000 hombres han de ser por precisión elementos de perturbación constante.

En la Cámara francesa explanó ayer su anunciada interpelación, el diputado obrero Mr. Barly, pronunciando un enérgico discurso en defensa de sus camaradas y tratando de justificar los atropellos de Decaville. El presidente del gobierno Mr. de Freycinet le contestó con no menos energía y habilidad demostrando la sin razón de esas violencias cuando como hoy se disfrutaban todas las libertades. El gobierno, dijo Mr. Freycinet amparará el derecho de todos, pero al mismo tiempo está dispuesto á exigir de todos la responsabilidad de sus actos. Los culpables serán castigados con todo el rigor de la ley. Esta declaración fué acogida con grandes aplausos y 391 contra 188 aprobaron un voto de confianza al gobierno. Mr. de Freycinet continúa siendo una esperanza para la vecina República.—G.

La *Gaceta* de ayer contiene las disposiciones siguientes:

**Gobernación.**—R al orden declarando que los plazos señalados en los artículos 39 y 40 del reglamento de exenciones del servicio militar sólo tienen por objeto fijar el máximo del tiempo que debe durar la comprobación de los soldados útiles condicionales, sin que sea necesario llenar todo aquel tiempo.

**Fomento.**—Real orden derogando la del 22 de Noviembre de 1884, y recordando á los rectores de las Universidades que, como delegados del poder supremo, á ellos corresponde el deber de cuidar del orden dentro de los establecimientos de enseñanza.

Se confirma en los centros oficiales haber sido declarado cesante el Jefe de la Sección de Fomento de esta provincia, don José Díez de Alba.

A nosotros se nos había asegurado que iba á ser ascendido.

D. Ramon Luis y Sanchez, Inspector de primera enseñanza de esta provincia se encuentra visitando algunas escuelas del partido de Mora

El Ministro de Fomento se ha servido declararlo cesante y ha nombrado para sustituirle á don Eugenio Tegero, cesante de la de Murcia.

Lo avisamos á los señores Maestros de la provincia.

El Domingo por la noche se dió en el Teatro por algunos jóvenes del círculo, «La Libertad» un baile de máscaras, el cual se vió bastante concurrido y en el que vimos algunas mascaritas que nos hicieron pasar un delicioso rato.

Terminó la función á las 3 de la madrugada.

Parece cosa acordada la presentación por este distrito de don Tiburcio M.<sup>a</sup> Tomé, con el carácter de adicto en las próximas elecciones de diputados á cortes. En tal sentido se inician los trabajos preliminares por sus amigos políticos.

Dícese que con objeto de contrarrestar dicha candidatura ministerial, se unirán para apoyar á don Francisco Santacruz los elementos reaccionarios de todos los matices. Añádese que algunos partidarios de don Paco se niegan en absoluto á dar un paso en su favor, vistos los buenos oficios que desempeñó en favor de aquellos, cuando estaba en circunstancias de servirlos.

Aún hemos de ver cosas de mayor bulto, hasta que dé principio la lucha electoral.

Desde que los neos manejan la política de esta tierra, ha cundido la indisciplina en el partido conservador, hasta el punto de no entenderse los pocos afiliados con que cuenta dicho partido. Las deserciones son ya tan numerosas que dentro de poco no se encontrará en nuestra ciudad un conservador ni siquiera para un remedio.

Se comprende, perfectamente, tal manera de proceder en los que nada pueden esperar ya de los caídos para no levantarse jamás.

El día menos pensado hasta los carlistas de abolengo nos van á dar la grata sorpresa de pedir ingreso en nuestras democráticas filas.

Pudiera suceder.

Ha sido repuesto en el cargo que desempeñaba en las oficinas de Hacienda de esta provincia, nuestro querido amigo, don Florentin Esquiú.

Tan justa reposición merece nuestros plácemes, por lo que damos la enhorabuena más cumplida á nuestro amigo.

Mucho agradeceríamos á la comisión de Almotacen de nuestro Ayuntamiento, que se dignara vigilar algunos establecimientos donde se expendien géneros de comer, beber y arder

para evitar murmuraciones del vecindario que á todas horas se lamenta de la clase, peso, medida y.... precio.

Este suelto lo hemos de dejar compuesto para reproducirlo todos los días, por lo menos, mientras dure la cuaresma.

Se espera de un momento á otro, en esta capital, á un Diputado á cortes, que trae al espinosa misión de atraer á buen camino á algunos descontentos de su comunión política que se han declarado en huelga con la mayor entereza y sin miramiento alguno.

No aludimos á ningún diputado demócrata-izquierdista, ni constitucional, que hace mucho, años no conocemos por esta tierra.

¡Ya!

Ayer se reunieron en la Fouda de Fortea, los socios de *La Diana*, en fraternal banquete con objeto de organizar el tiro de pichón.

En algunos pueblos del Bajo Aragón se han presentado casos de viruela. El delegado de medicina del distrito de Caspe así lo hizo constar días pasados con respecto al pueblo de Osera.

El domingo por la tarde, en el llano de San Cristobal, hubo tiro de pichón para los socios de *La Diana*.

Se soltaron trece de estos animales y todos fueron muertos al primero ó segundo tiro. Hubo mucha concurrencia para presenciar este espectáculo nuevo en esta población.

Ha sido destinado al batallón de reserva de esta capital, el alférez don Joaquín Cortes Blas.

Ha causado muy mal efecto en Zaragoza, una carta anónima publicada en el folletín de *El Diario de Zaragoza*.

La anunciada combinación de gobernadores, dícese que alcanzará á diez provincias.

La diputación provincial se reunirá, en sesión extraordinaria, el día 26 del corriente, para discutir y aprobar el presupuesto adicional al ordinario vigente.

En la primera quincena de Mayo, se abrirá el servicio de una parada de tres sementales, en el pueblo de Santa Eulalia.

Se halla vacante la plaza de hornero de la Casa de Beneficencia.

Las solicitudes hasta el 23 de los corrientes.

Los fuertes vientos que han reinado estos días en la provincia de Huesca han ocasionado grandes daños en los arbolados de algunas comarcas de aquella provincia.

El claustro de la Facultad de Medicina de Zaragoza, ha telegrafiado al ministro de Fomento, felicitándole por sus últimos decretos referentes á enseñanza.

Ante la guarnición de Cartagena formada en una de las plazas de aquella ciudad, ha condecorado el general Pando á los cinco guardias civiles que acompañaron al general Fajardo en su visita al castillo de San Julian.

Dícese que el gobierno ha aplazado para el 15 de Marzo, la publicación de los decretos de disolución y convocatoria á Cortes y la fecha en que han de verificarse las elecciones; pero de esto no hay todavía nada definitivo.

El ex-ministro don Alejandro Pidal estando de cacería en Mérida se le ha disparado su escopeta, recibiendo la descarga en el an-

temuslo izquierdo, causándole una herida de consideración.

**Varietades.**

**VIDA TUROLENSE.**

Es una de las cosas que más constante ocupa, el estado del tiempo.

Lo primero que trata uno de averiguar al levantarse uno de la cama, bien mirando el termómetro, bien preguntando á los de casa, qué tal tiempo hace, y no se toman muchas disposiciones sin haber consultado previamente el estado del tiempo.

Son frases que se repiten con frecuencia igual, las de «si Dios quiere» y «si el tiempo lo permite.»

El tiempo entra por mucho en la satisfacción y buen éxito de las ocupaciones y de los entretenimientos humanos.

«No tengo gana de trabajar—dice uno—este tiempo me tiene trastornado.

«Con gusto saldría á paseo—dice otro—pero ¿donde vás con este tiempo?

«Haré tal cosa ó tal otra, cuando cambie el tiempo—decimos todos los días.

Una partida de caza, un día en el campo, una excursión cualquiera, pierden su mayor atractivo si el tiempo no favorece.

Cuando no sabemos a quién ó á qué inculpar por un disgusto, le echamos el *mochuelo* al tiempo, pero el tiempo, haciendo caso omiso de nuestras acusaciones, sigue impávido su marcha, conduciéndonos al fin de nuestra vida.

«Dios quiera haga buen tiempo»—así exclaman cuantos esperan la celebración de un suceso, de una fiesta, convencidos de que el mal tiempo para nada es bueno, y menos para la mayor animación y brillo de una *soiree* ó de una reunión cualquiera.

Bajo el punto de vista del tiempo, pues, no puede menos de reconocerse que el primer domingo de este mes dejó mucho que desear.

Fuertes ráfagas de viento frío, nos obligaron á permanecer en casa ó en el casino, contemplando á través de los cristales del balcón, azotados continuamente por el salvador elemento, un horizonte blanquecino, cargado de anuncios de nieve.

No obstante esto, saben los lectores que la velada que se celebró en *La Unión*, estuvo extraordinariamente concurrida y animada; y animada y alegre fué también una reunión familiar, realizada en una casa que no cito por temor á ser indiscreto; reunión que se repitió el domingo último con la misma animación y gran placer de los concurrentes.

En ambas reuniones han estado varias señoritas de esta población, todas hermosas, afables y con atractivos bastantes para vencer la más glacial indiferencia. No soy aficionado á hacer listas de nombres ni tampoco sé si estoy autorizado para escribir los de las bellas reunidas á que me refiero; por ello, pues, los omito.

No se hizo allí música ni baile, porque no tenían este objeto, sino que se pasó el rato con variados y entretenidos juegos de prendas, que distrayeron muy agradablemente á todos.

Piensen erróneamente cuantos creen, que para disfrutar en una reunión es preciso escuchar las melodías de un piano ó el danzar á su compás. Las concurrentes á las de que me ocupo, no lo apreciarán así, pues me consta salieron de ambas complacidas y con vivos deseos de que sean las primeras de una larga y frecuente serie.

Ya que hablo de reuniones, creo oportuno decir, que han llegado á mis oídos vagas noticias acerca de proyectos de ellas en algunas casas particulares, sin que nada concreto y claro pueda afirmar.

Yo, lo digo sinceramente, vería con gusto que se desarrollase entre nosotros la afición á las tertulias domésticas, pues no dudo son aquí más necesarias, por lo mismo que ni hay funciones teatrales ni otros espectáculos

en que distraerse y comunicarse con las gentes conocidas.

Eso de que los muchachos vayan al casino y nada más que al casino, y que las muchachas vivan retiradas y solitarias en sus casas, como viven las flores en un invernadero, lo creo muy soso. Es preciso dar expansión al ánimo, vuelo á los pensamientos y alegría al corazón, sino se quiere pasar una vida monótona y aburrida, y para conseguirlo hay que procurar constantemente motivos de honesta recreación, con los cuales sean más llevaderos los trabajos de este valle de lágrimas.

Todas las casas de una población no deben ser conventos ni monjes sus moradores; pues es conforme con la naturaleza humana que tras la actividad venga al descanso, tras la faena la distracción.

En la distracción se encuentra alivio á las fatigas y dolores pasados y fuerza para sobrellevar los trabajos y contratiempos venideros. El descanso hace mucho bien al cuerpo, pero nada vale sin la distracción, que es el descanso del alma.

Dispensad, lectores, esta digresión, y voy á otro asunto.

El jueves de la semana anterior, al propio tiempo que se celebraban los banquetes republicanos en las fondas del Turia y de Fortea, de los cuales ha dado cuenta el DIARIO en otra sección, se reunieron para cenar, varios amigos y consecuentes contertulios, hombres de buen humor y mejor apetito, para quienes nunca hay feria mala, en una casa particular donde generalmente se congregan.

No asistí á la cena, aunque sé la amabilidad y buen afecto de los comensales y lo hospitalario y generoso que es el dueño de la casa; por circunstancias especiales, que no hay para que referir, me lo impidieron; pero me consta por referencias autorizadas, que aquella fué abundante y sabrosa; tanto, que los primeros y más unánimes aplausos fueron para la amable y habilidosa cocinera, y que quedó para la noche siguiente uno de los más suculentos platos, que sirvió de base para un segundo *lunch*.

Se bebió exquisito champagne, regalo de uno de los comensales; se tomó excelente café; preparado *ad hoc*; se fumaron aromáticos cigarros, dignos de figurar en la mesa de un marqués.

También hubo brindis y discursos, pero ni de unos ni de otros tengo nota. Sé que fueron inspirados y uno de ellos sobre todo muy original, debido á la imaginación de un tertulio de última hora, que llegó á tiempo para hacer el resumen y principiar el baile. Baile y todo, hubo en aquella alegre reunión de gratos recuerdos para cuantos formaron parte de ella.

¡Bravo, bravo! veteranos. No hay que cejar en tan pacíficas y agradables costumbres. El mejor medio para disipar cavilidades, tedios y disgustos, es el celebrar, cuantas veces lo permitan las ocupaciones ordinarias sencillas *francachelas* en las que entren como principales elementos la expansión, la confianza y el buen humor.

Una noticia de bodas y concluyo. El domingo último fué proclamada la primera amonestación del matrimonio de la bella y elegante señorita, doña María de los Dolores Cascante, con el ilustrado joven don José Barrachina farmacéutico de Alcalá de la Selva.

Con gusto doy á los felices novios, la más sincera enhorabuena.

**Prioteló.**

**SERVICIO TELEGRAFICO.**

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Madrid 15 Febrero 11—45 m.

**La herida del señor Pidal se encuentra en la región del bajo vientre y no ofrece cuidado.**

**Continúan haciéndose prisiones de supuestos conspiradores.**

**En Tarifa ocurrieron ayer 17 invasiones y 2 defunciones del cólera.—G.**

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Madrid 15 Febrero 7—45 n.

**A causa de la indisposición del señor Alonso Martínez, se ha aplazado el Consejo de Ministros que debía verificarse hoy.**

**El señor Pidal sigue mejorando.**

**La política encalmada como manifiesto hace dos días.—G.**

**Revista Comercial.**

**PRECIOS DEL DIA.**

**Trigo.**—*Chamorra superior*, 39 á 40 reales fanega.

Idem id. ordinaria, 32 á 33.

Idem *Royo*, de 28 á 29.

Idem *Jeja*, de 31 á 32.

Idem *Morcacho*, de 23 á 24.

Centeno, 21 1/2 á 22.

Cebada, 19 á 20.

**Harinas** de 1.ª, á 35 pesetas saco de 92 kilos.

Idem de 2.ª, á 33 id. id.

Idem de 3.ª, á 20 id. id. de 80 kilos.

Idem de 4.ª, á 15.75 id. de 70 id.

Idem entera, marca *B.* á 33 pesetas de 92 kilos

Idem id. id. *T. E.* á 31 id. id.

Idem para el consumo al pormenor, á 5 pesetas arroba del país ó sean 13.125 kilos, y á 5.50 pts. arroba según clase.

**Despojes.**—*Cabesuela*, á 9.75 pesetas.

Idem *Menudillo*, á 8.25. ) Saco de 1 y 1/2

Idem *Salvado*, á 6.75. ) fanegas, ó sean

Idem *Táslara*, á 5.25. ) los 32.10 kilos.

**Cañamones**, de 25 á 26 rs. fanega.

**Garbanzos** de 1.ª, Fuente Saúco, de 14

Idem de 2.ª, de 11 á 12 id.

Idem de 3.ª, de 7 á 9 id.

á 17 pesetas arroba.

**Pan** de 22 á 25 cts. de peseta, medio kilo.

**Carnes**, de carnero, 1 peseta 80 cts. kilo.

Idem de *obeja*, á 1 peseta 50 cts. id.

**Tocino añejo**, á 3 pesetas id.

Idem *fresco*, á 2.30 pesetas id.

**Patatas**, de 4 á 4 1/2 rs. arroba.

**Lana sucia** 54, 55 y 56 id.

**Arroz**, de 18 á 28 rs. arroba

**Judías Pinet**, de 21 á 24 id. id.

**Bacalao**, de 35 á 36 nuevo.

**Aceite**, á 53 y id. 54 id

**Jabón**, á 52 id. id.

**Azúcar Blanco**, á 56 id. id.

Idem *Terciado* cubano, á 46 id. id.

Idem *Dorado* bayón, á 50 id. id.

**Vino** de 1.ª de 22 á 24 rs. cántaro.

Idem de 2.ª de 17 á 20 id. id.

**Sección religiosa.**

*Santos de hoy.*—Sts. Gregorio X p., Onésimo ob., Julián y 5.000 cps. mrs. y sta. Juliana vg.

*Santos de mañana.*—Ss. Faustino, y comps. mrs., Pedro Tomás ob. y mr.

*Santo Rosario.*—A la hora de costumbre en Sta. Clara, en San Pedro y en la Merced, enseñándose á continuación en esta última, la doctrina cristiana á los niños de la feligresía.

*Imp. de la viuda é hijo de Zarzoso.*

# ANUNCIOS.

El señor Cánovas prepara la publicación de una obra que tratará sobre el reinado de don Alfonso XII.

Copiamos del periódico *El Resumen*:

## Redención del servicio militar.

Hace días que venimos leyendo en todos los periódicos artículos, sueltos y remitidos dedicados á la Sociedad establecida por el señor don Ramón Felip para redimir del servicio de las armas á los que sufran la desgracia de tener que servir en las filas del ejército. Cuestión es esta considerada por nosotros como de gran importancia, y por esta razón, antes de dar nuestra opinión en tan delicado asunto, hemos tratado de asegurarnos, estudiando bien cuanto á ello puede referirse, para no hacernos responsables de ciertas defensas que pudieran luego resultar en perjuicio del público y de muy respetables y sagrados intereses.

Desde un principio llamó nuestra atención el proyecto del señor Felip; comprendimos que no podía tratarse de una sociedad de explotadores, como otros mil que han sacrificado muchas infelices familias, abusando de su buena fé y cometiendo atroz infamia al explotar sentimientos de amor y de cariño.

Cuando el señor ministro de la Guerra se decidió á autorizar por una real orden este servicio, desde luego comprendimos que la cosa debía revestir el carácter de seriedad necesario para hacer práctica la idea que indudablemente tiene que ser muy beneficiosa para las clases pobres.

Más entonces no quisimos intervenir en el asunto dando nuestra opinión, porque teníamos motivos para guardar silencio; no éramos partidarios de la medida, porque parecía envolver cierto privilegio ó monopolio por nosotros combatido en todas las resoluciones de esta ó parecida índole, por ser poco partidarios de las distinciones particulares y determinadas. Además, este era un punto que necesitaba para nosotros una aclaración que habia de ser la base de nuestra opinión y determinar nuestra conducta, y este punto debía aclararlo la voz pública; necesitábamos saber que la Sociedad del Sr. Felip era una verdad, y además un beneficio para las gentes.

Hoy la prensa toda de Madrid y de provincias nos demuestra lo bueno de la medida, y ante esta unánime demostración, tan sincera y espontánea, como verdadera, nos hemos visto obligados á estudiar el asunto con detenimiento y á dar nuestro parecer, solo porque consideramos que se trata de una medida muy conveniente, y que merece ser objeto de estudio y de publicidad, para que puedan gozar de sus buenos resultados todas aquellas personas que se encuentren en situación de buscar las ventajas del señor Felip.

El servicio militar tiene grandes y penosos trabajos. La vida de cuartel lleva consigo muchos sinsabores, grandes desgracias y muy serios peligros. La ordenanza militar es una ley rígida que castiga sin compasión ni distinción. Las madres sufren inmenso dolor al ver al hijo amado acudir al servicio y dejando los goces del hogar, entregarse en un porvenir incierto y misterioso, donde jamás se puede adivinar el fin. Todos los penosos trabajos que trae consigo el ser soldado, son muy duros para ciertas clases de personas, y por tanto, justo nos parece buscar un medio de poder evitar estas penalidades; cuando el honor nacional no exija el cumplimiento de sagradísimos deberes, que entonces se anteponen á todo. Además, el soldado español no es solo en su país donde debe hacer sus servicios; nuestras colonias necesitan de nuestro cuidado y de nuestra defensa y á ellas tienen que ir nues-

tros militares á cumplir santas obligaciones. Allí el clima nos es contrario y son muchas las víctimas que causa en nuestras filas aquel sol abrasador, aquellas tierras húmedas impregnadas de ambientes para nosotros nocivos. Todas estas penalidades, hacen que se mire con emor el servicio de las armas en la clases de soldado, y de todo esto nace el justo deseo de buscar un medio posible para redimirse. Existe la redención en metálico por la ley, pero esto no resuelve en absoluto la cuestión, porque no todas las personas pueden disponer de la cantidad marcada. Las sociedades que hasta hoy vivían, estaban sujetas á agiotajes y negocios que solo producían á los que buscaban su amparo, mayores males. Era preciso buscar la manera de resolver un problema que se presentaba difícil, y el señor Felip lo ha resuelto de manera digna de aplauso y de todo encomio. Aquí terminaron los abusos; de la manera como la cosa está establecida, no pueden abrigar temores los que se inscriban, ni tampoco puede tener pérdidas ni perjuicios el Estado.

Nuestros principales temores no existen, tocante á lo que á privilegio se refiere, pues vemos en la real orden que se trata sólo del ensayo del sistema, para ver el resultado que puede dar; pero además, estudiado el asunto vemos también que la concesión no constituye monopolio, porque por su índole tiene que ser sola y exclusiva. Hay que constituir una sociedad con estatutos especiales y estudiados para resolver incidentes que á un servicio se refieren; se necesita poner una fianza respetable á disposición del Estado; es esencial estudiar é inventar una manera de hacer las operaciones para poder realizar lo propuesto; dado todo esto, en virtud de lo que se necesita exponer, justo es que por el Estado se conceda la garantía de tenerse ciertos respetos para poder hacer factible la medida.

Por real orden se autoriza al Sr. Felip para presentar voluntarios con destino á los ejércitos en la forma que las necesidades del servicio y las leyes lo establecen. El gobierno salva su responsabilidad porque exige al señor Felip un depósito, disponible siempre, de una suma respetable, para en el caso de que pueda hacer la redención del quinto, como previene la ley, en metálico. De este modo quedan asegurados los derechos y los intereses de la Hacienda. En el momento en el que el voluntario queda embarcado, está exento del servicio el quinto como si estuviese redimido en metálico. El gobierno tiene su quinto y demás asegurado; el caso de que éste pueda escaparse por la fianza que tiene en su poder para hacer la redención por la totalidad metálica que marca la ley. No pueden resolverse mejor las cosas en lo que á los intereses del Estado se refiere, teniendo ésta bien aseguradas sus necesidades y pudiendo autorizar que se hagan redenciones con toda seguridad y sin grandes gastos. Vamos ahora á ver como se aseguran los derechos del mozo que ingresa en la Sociedad. Vemos que la manera no puede ser ni más segura, ni más sencilla.

El recluta acredita con un talón de Banco de España ó casa de banca conocida, que ha constituido á su nombre la cantidad de 4.250 pesetas, habiendo adquirido su compromiso con el señor Felip. Una vez hecho esto, y obteniendo el certificado de embarque, que será dado por el jefe del depósito de embarque donde éste se verifique, se le declara entonces en situación definitiva, como si el quinto estuviese redimido por metálico, quedando el mozo sin ninguna responsabilidad, toda vez que adquiere su documento oficial de redención. Fuera ya el inscrito del servicio y con su documento que legaliza su situación, pierde el depósito de las 4.250 pesetas, que pasan cuan-

do ya termina la operación y está hecha la redención á poder del concesionario señor Felip.

Esta es la cosa que no puede ser ni más sencilla, ni más segura, ni más beneficiosa. Aquí con este sistema no cabe perjuicio para nadie. Al Estado lo garantiza su depósito, y el inscrito no pierde su dinero, ni entrega ninguna cantidad hasta que tiene en su poder su libertad. No hay aquí aquellos miedos que antes existían del que ponía un sustituto, que estaba expuesto á perder el sustituto ó el dinero que le habia costado, y además tenía que hacer el servicio.

Comprendemos ahora los elogios que hacen nuestros colegas del proyecto que está desarrollando el señor Felip con toda honradez y con actividad bien plausible. Muchas deben ser las operaciones que se realicen, y nosotros no podemos por menos que hablar así en justo premio á los grandes servicios que está prestando este señor, aconsejando á todas las personas que se encuentren en este caso, que acudan sin miedo á la sociedad establecida con tanto acierto por el señor don Ramón Felip para *La Redención del Servicio Militar*.

## INTERESANTE.

En la calle de San Juan número 20, Carnecería de Gregoria Aspas, se vende carne de carnero á 4 peseta 80 céntimos el kilo.

3-8

## LA NOVEDAD

publicación de dibujos para bordar, venta ísima á todas las familias, colegios y conventos.

Por medio de esta publicación, la más económica de cuantas en el día se conocen, podrá toda suscritora dibujar por sí misma y con la mayor perfección, aún cuando no posea conocimiento alguno de dibujo, cuanto desee bordar.

Se remitirá gratis un número de muestra y prospecto á quien lo pida al Director don Manuel Viñado, plaza del Pueblo, 9, Zaragoza.

## Confitería y Cerería

DE

## SAMUEL MIGUEL,

47, SAN JUAN, 47.

Se encuentra en esta casa un completo surtido de géneros elaborados con la perfección que tiene acreditado este antiguo establecimiento.

Se vende una casa en la calle de San Francisco, núm. 31.

Dará pormenores de las condiciones de su venta, Dionisio Calvo, habitante en las casas del Puente del Cubo.

5-8